TERMINAR ENCARGOS Y DESVINCULAR PROVISIONALES, UNA CRUELDAD CON LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y LA ENTIDAD.

Lucía ingresó a la carrera administrativa en el nivel asistencial hace 26 años. Tiene dos especializaciones y desde hace 6 años ejerce su derecho al encargo en Gestor II en Fiscalización. Ha visto como su profesión de contadora es aprovechada desde que es profesional; incluso duró mucho tiempo asignada gratuitamente de jefe y tan solo el encargo le regresó algo de justicia salarial. Logró comprar una vivienda modesta que aún paga mensualmente y ahora financia el estudio universitario de sus dos hijos. Es la compañera que todos consultan por su amplio conocimiento y muy pronto le será comunicada una resolución que le termina su encargo. No sale de su asombro e incertidumbre.

Julieta es funcionaria provisional hace 18 años. Ingresó como supernumeraria mediante el proceso MUISCA y gracias a su empleo como Gestor I brinda manutención y condiciones a su familia. Hace poco logró acceder a un crédito hipotecario. Es una funcionaria ejemplar de intachable registro en el área de cobranzas. Varias noches y fines de semana sacrificó por los beneficios de las reformas tributarias. Su esposo recién se pensionó con un salario mínimo. Muy pronto será comunicada su desvinculación de la entidad. Ya incluso su jefe le pidió adelantar la entrega de expedientes. No sabe como responder por las necesidades familiares y sobrevivir con el salario mínimo será imposible. Es una profesional sin par en la entidad; afuera además de veterana, será una desempleada más.

Son dos ejemplos de más de mil que están próximos a ocurrir. Ya más de cien compañeros fueron afectados, en donde su encargo fue terminado y desvincularon compañeros con experiencia, experticia y honestidad. Son los estragos de la pandemia. No la del COVID-19, sino la de ROBA-18 (Romero-Barriga) que improvisó un decreto de carrera, armó un festín burocrático con una reestructuración, modificó manual de funciones y manipuló un concurso con 1500 vacantes sin prever que se afectaría seriamente a los trabajadores y la entidad.

La esperanza es el amparo. La nueva sangre en la entidad descongeló el despotismo cabalgante. Los jóvenes directivos institucionales humanizaron el conflicto y en tiempo récord suspendieron la burocracia, alistaron criterios de protección y estiraron la escases que les dejaron, incluso con restricción de ley de garantías. No es suficiente, pero se les abona y reconoce su voluntad.

Nuestra lucha no es contra “ellos”, es por los “otros”. La protesta no es porque nos afecte como organización, es porque afecta a los trabajadores. El reclamo es justo porque nos duele cada historia detrás del perjuicio. Nuestra voz se levanta, porque no podemos bajar los brazos. Nuestra exigencia es simple, cumplir la palabra empeñada.

Salimos nuevamente en las ciudades a visibilizar lo que sucede. Esperamos que haya decreto de planta temporal. Esperamos el retorno a la normalidad, al momento justo antes que llegara la pandemia del ROBA-18. Como el decreto de planta temporal depende de las elecciones, rogamos que haya un ganador en la primera vuelta. Por eso decimos, EL DECRETO EN PRIMERA.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

CIENTOS DE COMPAÑEROS PIERDEN EL ENCARGO...
CIENTOS DE COMPAÑEROS PIERDEN SU EMPLEO...

EL DECRETO EN PRIMERA

Un decreto para crear 1000 empleos temporales se encuentra en la Presidencia de la República y solo falta que se realicen las elecciones para que finalice la Ley de Garantías.

Con esta nueva planta de empleo temporal se regresará el encargo a los funcionarios de carrera que lo perdieron y las vacantes en planta permanente generadas permitirán el regreso de los provisionales que fueron desvinculados.

¡Ahí estaremos luchando por su expedición!

SINEDIAN